

LA ADOPCION COMO MEDIDA LLAMADA A SOLUCIONAR PROBLEMAS SOCIALES

Mayor OSCAR HELD KLEE

Al margen de los temas de actualidad de los últimos meses en nuestro país, la explosión demográfica y el desempleo, considero que sería de gran utilidad abordar uno más, jurídico y social, de profundas raíces humanas: la adopción.

He ahí un problema que, si en algunas ocasiones tangenciales roza en la literatura el folletín, otras muchas fue objeto y sigue siéndolo de grandes

preocupaciones morales. Afecta a numerosas personas que alientan el deseo de convertirse en padres adoptivos y rebasa los cauces en tantas ocasiones rígidos e inflexibles del Código Civil, atravesando campos del espíritu que, como parcelas vedadas o acosadas de caza o pesca, ostentan estos rótulos de confusa complejidad: sociología, sicología, ética, derecho. O sea, algo más que las relaciones legales entre adoptantes y adoptados. Y, algo menos que esa ley natural. El Decálogo de Dios, con todas sus derivaciones —que el hombre lleva grabado en su alma desde la creación del mundo—.

Por ello, el tema de la adopción a la par de los otros dos que se enunciaron al comienzo de este escrito debe ser motivo de un creciente interés social, destacándose la necesidad de retocar y renovar la obra legislativa con arreglo, me atrevo a sugerir, el logro de dos finalidades fundamentales: una, la de facilitar la constitución de las adopciones, destruyendo algunos obstáculos existentes dentro del régimen actual y que demoran excesivamente, la creación del vínculo adoptivo; otra, la de potenciar los efectos de la adopción constituida, robusteciendo aquel vínculo e integrando del modo más perfecto al adoptado en la familia del adoptante.

El Derecho, no puede vivir de espaldas a los hechos y en pugna con las corrientes que fluyen de la sociedad. De allí el gran tino que tuvo el Congreso Nacional, al otorgar facultades especiales al Gobierno para poner al

día la legislación con la realidad y el acertado uso que de las mismas viene haciendo el último al constituir Comisiones de eminentes juristas que han abocado esta y otras materias en donde muy posiblemente ya se hayan plasmado las modificaciones a que me he referido en normas que deben estar próximas a aparecer.

Pero si ello no fuere así, al buen criterio de la opinión pública y de los entendidos en la materia, dejo la inquietud de la necesidad de abolir los obstáculos existentes en el régimen actual de Adopciones, destacando entre los mismos la rebaja de la edad exigida al adoptante; la disminución en la diferencia de edad entre adoptante y adoptado; la supresión o suavización de las prohibiciones absolutas para adoptar; la posibilidad de conversión de adopción simple en adopción plena y de modo general, la equiparación del hijo adoptivo al hijo legítimo con todas sus consecuencias.

La paternidad, la maternidad, son hermosos nobilísimos y consustanciales sentimientos de toda criatura en razón de edad y en pleno dominio de sus facultades mentales. Anhelado frustrado, no pocas veces por azares de la naturaleza que escapan a la voluntad humana. La reacción, en tales casos, suele ser desigual. Unos se conforman estoicamente con sentido cristiano de acatamiento y resignación, otros se entristecen y se desesperan y enfrían poco a poco las relaciones matrimoniales. Muchos se entregan a la tarea —no siempre bien comprendida— y ante las dificultades de la

adopción, de cuidar perros o gatos, y algunos otros buscan el calor de los hijos del prójimo.

A estos, deben ir encaminadas las nuevas normas de la adopción. Deben ser los destinatarios de disposiciones legales modernas, que contemplen ante todo, la libertad de acción y decisión de la persona en funciones hogareñas de amor y de consuelo. Se me ocurre que en esa forma las estadísticas mostrarían un récord de adopciones al poco tiempo y serían muchos los niños que encontrarían padres y hogares que verían alegrar su existencia fría con la risa y la felicidad contagiosa que proporcionan las ocurrencias infantiles.

Creo honradamente que los adoptantes son la réplica, cristiana y natural, a quienes, pudiendo tener hijos, rehusan, por egoismos o cobardía, ese alto atributo que inmerecidamente, en un exceso de su bondad, les ha concedido Dios. La adopción es la síntesis de la píldora, el polo opuesto de la vida irresponsable y cómoda, la digna contrapartida de una existencia chata, carnal, despreocupada. No valen sofismas materialistas. La verdad es solo una. Y la verdad que a esta cuestión discutidísima concierne ya la estableció imperativamente el Señor: "Creced y reproducíos".

Esos otros hijos, sin vínculos de sangre, engarzados espiritualmente a un nuevo hogar, son con sus padres de adopción algo más que una institución jurídica: La certidumbre de que hay aún cosas nobles y bellas en la vida.